



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-425406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN N° 693/2023-CI

SALTA, 02 de noviembre de 2023

Expte.: 16.095/23

VISTO:

Las Jornadas de Evaluación de las presentaciones a Proyectos de Investigación de este Consejo – Convocatoria 2023, que se llevarán a cabo los días 01, 02 y 03 de noviembre del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. N° 618/23-CI se resuelve autorizar los gastos de: a) pasajes (aéreos y/o terrestres), b) combustible, c) alojamiento y comida, a los evaluadores que participarán de las Jornadas de Evaluación.

Que mediante Res. N° 619/23-CI se resuelve aprobar el pago de un estipendio por la suma de \$50.000 (pesos, cincuenta mil) a los evaluadores que participarán de las Jornadas de Evaluación.

Que la Directora de Programas y Proyectos de este Consejo, la TSAGU Mary Gómez, informa los evaluadores que participarán de las jornadas referidas, adjuntando los comprobantes correspondientes para el reintegro de los pasajes (aéreos y/o terrestres), combustible, alojamiento y comida, más el pago de los estipendios correspondientes, son:

- Ávila, Olga Beatriz, DNI N° 13.603.785, por las sumas de \$102.750 (pesos, ciento dos mil setecientos cincuenta) y \$17.260 (pesos, diecisiete mil doscientos sesenta);

- Fernández, Silvia Lucia Del Valle, DNI N° 16.283.067, por la suma de \$86.800 (pesos, ochenta y seis mil);

- Ferrucci, María Silvia, DNI N° 06.369.015, por la suma de \$104.720 (pesos, ciento cuatro mil setecientos veinte);

- Caffè, Pablo Jorge, DNI N° 20.381.096, por la suma de \$59.600



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN N° 693/2023-CI

(pesos, cincuenta y nueve mil seiscientos);

- López, Beatriz Alicia, DNI N° 05.004.026, por la suma de \$82.800

(pesos, ochenta y dos mil ochocientos);

- Mishima, Horacio Tacashi, DNI N° 06.516820, por la suma de \$82.800

(pesos, ochenta y dos mil ochocientos);

- López, María Elena, DNI N° 12.951.555, por la suma de \$72.900

(pesos, setenta y dos mil novecientos).

Que corresponde autorizar el reintegro de los pasajes (aéreos y/o terrestres), combustible, alojamiento y comida de acuerdo a lo establecido por Res. N° 618/23-CI, y el pago de los estipendios pertinentes de acuerdo a lo establecido por Res. N° 619/23-CI.

Por ello, y en uso de las atribuciones que se le reconocen en el Reglamento del Consejo de Investigación, establecido por Res. CS N° 232/99, y su modificatoria por Res. CS N° 180/04,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el reintegro de los pasajes (aéreos y/o terrestres), combustible, alojamiento y comida de acuerdo a lo establecido por Res. N° 618/23-CI, y el pago de los estipendios pertinentes de acuerdo a lo establecido por Res. N° 619/23-CI, de los Evaluadores que se listan a continuación:

- Ávila, Olga Beatriz, DNI N° 13.603.785, por las sumas de \$102.750

(pesos, ciento dos mil setecientos cincuenta) y \$17.260 (pesos, diecisiete mil doscientos sesenta);

- Fernández, Silvia Lucia Del Valle, DNI N° 16.283.067, por la suma de

\$86.800 (pesos, ochenta y seis mil);



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN N° 693/2023-CI

- Ferrucci, María Silvia, DNI N° 06.369.015, por la suma de \$104.720 (pesos, ciento cuatro mil setecientos veinte);

- Caffè, Pablo Jorge, DNI N° 20.381.096, por la suma de \$59.600 (pesos, cincuenta y nueve mil seiscientos);

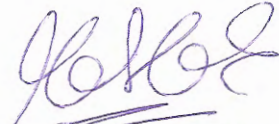
- López, Beatriz Alicia, DNI N° 05.004.026, por la suma de \$82.800 (pesos, ochenta y dos mil ochocientos);

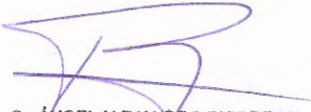
- Mishima, Horacio Tacashi, DNI N° 06.516820, por la suma de \$82.800 (pesos, ochenta y dos mil ochocientos);

- López, María Elena, DNI N° 12.951.555, por la suma de \$72.900 (pesos, setenta y dos mil novecientos).

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto precedente al presupuesto de Ciencia y Técnica.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente resolución a los Interesados, al Área Contable y a la Dirección de Programas y Proyectos de este Consejo para su toma de razón y demás efectos; publicar en la página Web de este Consejo. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa